



Arranca PRI renovación de dirigencia entre acusaciones de ilegalidad e impugnaciones

El actual presidente, Alejandro Moreno, y la secretaria general, Carolina Viggiano, buscan reelegirse en el cargo para estos próximos cuatro años al frente del tricolor

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Entre señalamientos de ilegalidad e impugnaciones en tribunales, La comisión de elecciones internas del PRI, arrancó este lunes su proceso interno para renovar su dirigencia nacional para el periodo 2024—2028 donde el actual presidente Alejandro Moreno y la secretaria general, Carolina Viggiano buscan reelegirse en el cargo para estos próximos cuatro años al frente del tricolor.

Desde las 10 horas y hasta las 12 horas de este lunes los aspirantes podrán registrarse ante la comisión de elecciones y aunque no se descarta que de último momento se registren algún militante, se espera que solo lo haga la fórmula encabezada por Alito y Carolina Viggiano.

Después de que se validen los registros y en caso de que haya al menos dos fórmulas se proce-



Alejandro Moreno, con vía libre para la reelección.

derá a la campaña interna, del 10 al 24 de agosto y la elección interna el 11 de agosto.

Hasta el momento se ha registrado la diputada federal Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos.

En días pasado, Alito y Vig-

giano pidieron licencia al cargo de presidente y secretaria general para poder contender.

Por ello, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI designó en días pasados a Graciela Ortiz y Miguel Alonso Reyes, como presidenta y secretario general,

interinos hasta en tanto se lleva a cabo la contienda interna y toma posesión la nueva dirigencia nacional que emane de ese proceso.

Ninguno del bloque de oposición a Alito que encabezan entre otras y otros, Dulce Ma-

ría Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell, el mismo Francisco Labastida Ochoa, o el ex dirigente Enrique Ochoa Reza se registrará a esta contienda.

Sauri Riancho calificó de ilegal este proceso y recordó que están en curso algunas impugnaciones para anular la XXIV Asamblea Nacional, que aprobó una reforma a sus estatutos, donde se permite la reelección de los titulares de la Presidencia y Secretaría General hasta en tres ocasiones, tanto a nivel nacional como local.

Recordó que hay una impugnación contra la convocatoria para elegir la nueva dirigencia de la institución

Estos exlíderes argumentaron que la reforma estatutaria viola la Ley General de Partidos Políticos, que prohíbe modificar los documentos básicos de cualquier partido durante un proceso electoral en curso.

Argumentan que el artículo 34 de dicha ley establece que las reformas estatutarias no pueden realizarse en medio de una elección. Este proceso electoral culminará cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum virtual presidenta electa.

La Sala Superior del TEPJF perfila incluir en su proyecto un exhorto para que el Instituto Nacional Electoral (INE) se pronuncie en un plazo de 10 días respecto a los cambios aprobados en la XXIV Asamblea Nacional, incluido el que permite la reelección de Moreno Cárdenas.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, consideró necesaria la intervención del INE debido a que las modificaciones estatutarias fueron aprobadas mientras el proceso electoral seguía en curso •